



## BASES DEL CARNAVAL YELBES 2022

### 1. CATEGORÍAS.

- **Individual o parejas.**

- Menores de 14 años: Se les dará una bolsa de chucherías a todos/as los/as participantes.

- 14 años en adelante: Optarán a un único premio de 120 euros.

- **Grupos (entre 3 y 7 componentes independientemente de la edad)**

- Habrá una única categoría general con un único premio de 180 euros.

- **Comparsas ( 8 componentes o más independientemente de la edad)**

- Habrá una única categoría general con un único premio de 350 euros.

### 2. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán hacerse o bien de manera presencial en la Agencia de Lectura Miguel Hernández o en la Delegación del Ayuntamiento en Yelbes en su horario de apertura.

- El plazo de inscripción será desde el día 17 de Enero hasta el viernes 25 de Febrero, no pudiendo optar al premio quien no se haya inscrito en el periodo indicado.

- Para poder optar a cualquiera de los premios, deberán inscribirse indicando el nombre del disfraz individual o pareja, grupo o comparsa, no pudiendo estar inscrito en más de 1 categoría. En los casos de grupos o comparsas, deberán indicar el número de personas que los y las componen.

- Si alguien no se inscribe en el plazo indicado, podrá desfilar en el pasacalles pero sin optar a premio

- En el formulario de inscripción, deberá aparecer una persona como responsable adjuntando fotocopia del DNI, siendo necesario que sea mayor de edad. En caso de que los o las componentes fuesen todos/as menores de edad, deberá ponerse como responsable una persona mayor de edad.

- El orden que se seguirá en el pasacalles vendrá dado por orden de inscripción.



## Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Medellín



### 3. JURADO Y CRITERIOS DE PUNTUACIÓN.

- El jurado estará compuesto por personas designadas por el ayuntamiento, que puntuarán con 3,2 y 1 punto. En caso de empate en alguna de las votaciones, se procederá a una nueva votación pudiendo puntuar solo a las opciones empatadas.

- Se valorará:

- ✓ Originalidad de los trajes (no puntuarán trajes reciclados del desfile de Cabalgatas de Reyes Magos). Se valorará más positivamente trajes que no sean comprados.
- ✓ Puesta en escena (Acompañamiento de accesorios u objetos en el pasacalles aparte del disfraz que complementen la temática del mismo)
- ✓ Coreografía y animación durante el pasacalles.

- Cada grupo o comparsa deberá llevar visible el nombre de la misma de la manera que crea oportuna (estandarte, cartel, pegatina...)

- El fallo del jurado será inapelable, publicándose los resultados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medellín. Además el jurado, en cualquiera de las categorías, puede estimar dejar desierto algún premio si, bajo su criterio, entiende que no se cumplen unos requisitos mínimos de calidad.

### 4. MEDIDAS ANTI-COVID 19

En el momento en que se celebre el Pasacalles deberán cumplirse las medidas sanitarias que se encuentren vigentes en ese momento.

**\*EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS BASES SUPONDRÁ LA DESCALIFICACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORÍAS, NO PUDIENDO OPTAR A NINGÚN PREMIO.**

**\*DURANTE EL PASACALLES SE TOMARÁN FOTOGRAFÍAS DEL MISMO QUE PODRÁN SER PUBLICADAS EN PERFILES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO. TODA PERSONA QUE DESEE NO APARECER EN LAS MISMAS, DEBERÁ COMUNICARLO POR ESCRITO.**

**\*LA CELEBRACIÓN DEL PASACALLES PODRÁ VERSE AFECTADA SI LA SITUACIÓN SANITARIA ASÍ LO REQUIRIESE.**

**EN MEDELLÍN A 14 DE ENERO DE 2022**

**FDO.: JAVIER MORILLO PANIAGUA  
CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS**